## INFORMACIÓN PERSONAL



| | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES | Anaya Casarrubia Yanis |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 1.003.190.905 |
| TELEFONO MOVIL | 3212274029-<br>3219507427 |
| CORREO ELECTRONICO | yanisanaya2@gmail.com |
| DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | Calle 61 sur #14 F- 15 este<br>BARRIO NUEVA DEHLI |
| ESTADO CIVIL | Unión Libre |
| HIJOS | Uno |

## PERFIL

| PERFIL PERSONAL |
|---|
| Mujer con buen manejo de relaciones interpersonales, liderazgo, creatividad e innovación y trabajo en equipo, con gran vocación al servicio docente, especialmente, con los niños, jóvenes y adultos en estado de vulnerabilidad y discapacidad. |
| **PERFIL PROFESIONAL** |
| Normalista superior, profesional en artes plásticas y danza, capacitada para desempeñarme en el desarrollo de proyectos, metodologías y estrategias en la enseñanza, aplicadas al proceso de desarrollo personal de niños, jóvenes y adultos.<br>Manejo básico del idioma inglés, la lengua de señas colombiana, manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), danzas nacionales e internacionales y educación artística. Primordialmente me enfoco en el aprendizaje de mis estudiantes cognitiva y personalmente. |

## FORMACIÓN ACADÉMICA

| BACHILLERATO | | |
|---|---|---|
| TÍTULO OBTENIDO | INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA | CIUDAD Y AÑO |
| Bachiller académico | I.E.D Colegio el rodeo | Bogotá D.C<br>2016/11/30 |

| ESTUDIOS NORMALISTAS | | |
|---|---|---|
| TÍTULO OBTENIDO | INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA | CIUDAD Y AÑO |
| Normalista Superior | Escuela Normal Superior Distrital María Montessori | Bogotá D.C<br>2019/11/22 |

| | | |
|---|---|---|
| TÍTULO OBTENIDO | INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA | CIUDAD Y AÑO |
| Maestro en artes plásticas | Academia de Artes y Letras | Bogotá D.C<br>2021/11/08 |

| PRACTICA PEDAGOGICA | | |
|---|---|---|
| | ENTIDAD QUE LO AVALA | FECHA |
| ECO: RINCONES<br>NIÑOS Y ADOLESCENTES<br>HABITANTES DE CALLE O EN<br>RIESGO DE HABITABILIDAD. | Escuela Normal<br>Superior Distrital<br>María Montessori Y<br>IDIPRON | 2019/03/04<br>2019/11/05 |

## EXPERIENCIA LABORAL

| | | |
|---|---|---|
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL(FUNDINES) | TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTE | 2020/11/11<br>2021/04/30 |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL(FUNDINES) | TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTE | 2021/05/01<br>2021/12/30 |
| FUNDACION OTOÑOS DORADOS | DOCENTE DE ARTES CON NIÑOS Y ADULTO MAYOR | 2022/01/20-<br>2022/12/30 |

**REFERENCIAS PERSONALES**

**Consuelo Casarrubia.**
Cargo actual: vendedora y
comerciante Celular: 314 340 04 87

**Yuranis Ruiz**
Cargo actual: Ama de
casa
Celular: 321 396 8507

*Yanis Anaya Casarrubia*
*CC. 1.003.190.905*
*Bogotá D.C*

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

# Colegio El Rodeo

## Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Resolución No. 2-131 de Agosto 20 de 2002. 01-0127 del 19 de Octubre 2009

Confiere a:

## Yanis Anaya Casarrubia

NUIP 1003190905

El título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Básica y Media artículo 28 ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Víctor Hugo Chaves Gama
Rector

Claudia Jessica Londoño Vargas
Secretaria Académica

Acta general de Registro No. 109 asentado en el folio No. 23

Dado en Bogotá D.C. a 30 de Noviembre de 2016

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

# Escuela Normal Superior Distrital María Montessori

Autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 15-007 del 18 de noviembre de 2008

Confiere a:

## Yanis Anaya Casarrubia

CC No. 1003190905 de Bogotá D.C

El Título de:

## Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes.

CIENCIA Y VIRTUD
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI

Diana del Carmen Hernández Salgado
Rectora

Diana Rocío Garzón Moreno
Secretaria Académica

Registro Interno: Acta Nº 22 folio Nº 01

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No 1295 del 20 de mayo de 2014

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2019

# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI

Bogotá D.C.

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

| DANE No. 111001011908 | ICFES 024158 |
|---|---|

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Semestre del Programa de Formación Complementaria, la Rectora y la Secretaria Académica, en la Rectoría de la* **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI**, *Institución reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación D.C. mediante Resolución Nº 15-007 del 18 de noviembre de 2008 expedida por la Dirección Local de Educación Antonio Nariño en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Formación Complementaria.*

*Comprobada la situación académica de cada uno de los estudiantes que cursó y aprobó los estudios correspondientes al último Semestre del Programa de Formación Complementaria. Programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 0466 del 23 de enero de 2019, se procedió a otorgar el Título de* **NORMALISTA SUPERIOR**, *a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:*

*Yanis Anaya Casarrubia*

*CC No. 1003190905 de Bogotá D.C*

*Es fiel copia del Acta Original General No. 26 de fecha 22 de noviembre de 2019 que consta de veinte (20) estudiantes, que comienza con el nombre de* **YANIS ANAYA CASARRUBIA** *y finaliza con el nombre* **LAURA MARIA TUNJANO RODRÍGUEZ**.

*En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.*

*Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2019.*

*En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º.Del Decreto 180 de 1981.*

*Eliana del Carmen Hernández Salgado*
*C.C. No. 52.213.510 de Bogotá.*
*Rectora*

*Diana Rocío García Moreno*
*C.C. No. 51.084.691 de Bogotá.*
*Secretaria Académica*

*Sin requisito registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 911 del 1 de Mayo de 1992 expedido por el M.E.N.*
*Sin requisito sello según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Expedido por la Presidencia de la República*

# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARÍA MONTESSORI

# FELICITACIÓN

Otorgada a:

## Anaya Casarrubia Yanis

Por

Su persistencia, perseverancia, espontaneidad, fuerza, creatividad, responsabilidad y alegría.

ELIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SALGADO
Rectora

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019.

Alcaldía de Bogotá

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

El Ministerio de Educación Nacional mediante personería jurídica N. 6272/83
M.E.N.-Resolución 415 del 6 de febrero de 2007

En la ciudad de Bogotá se reunieron el Rector y el Secretario de la institución en la rectoría para aprobar el:

**ACTA DE GRADO 124**

En atención a que:

*Yanis Anaya Casarrubia*

C.C 1.003.190.905 De Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para optar por el título de:

*Maestro De Artes Plásticas*

Se procede a tomar el juramento que los compromete a cumplir la constitución nacional y las leyes de la Republica de Colombia, para ejercer su profesión con ética y lealtad

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los ocho (08) días del mes de Noviembre del Dos mil veintiunos (2021)

No requiere registro de la secretaria de educacion segun decreto N 921 del 6 de mayo de 1994

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

La Corporación Escuela De Artes y Letras

Institución Universitaria

el ministerio de educación nacional mediante Resolución M.E.N. 415 del 6 de febrero de 2007

confiere a:

# Yanis Anaya Casarrubia

C.C 1003190905 de Bogotá D.C

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes exigidos por los estatutos y reglamentos de la institución, confiere el titulo de:

# Maestro De Artes Rásticas

Dado en Bogotá D.C:

a los (08) ocho días del mes de Noviembre del año(2021) dos mil veintiuno

Registro Interno: acta N 124 folio N 93

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

Reconoce la participación de Yanis Anaya Casarrubia, dentro del Programa de Voluntariado del IDIPRON, el cual tiene por objetivo apoyar la misionalidad del Instituto, desarrollando las capacidades y libertades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes habitantes de calle o en riesgo de habitarla y sus familias, a través de un portafolio de oportunidades de servicio.

Las actividades realizadas bajo acción voluntaria tuvieron como fin el desarrollo de talleres pedagógicos en la huerta escolar, con niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la Unidad de Protección Integral Luna Park.

**YANIS ANAYA CASARRUBIA**
**C.C 1.003.190.905**

Entregó 136 horas bajo acción voluntaria del 4 de marzo de 2019 al 5 de noviembre de 2019.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre del año 2019 a solicitud de la interesada con destino a quien corresponda.

**JUAN JOSÉ LONDOÑO PABÓN**
**SUBDIRECTOR OPERATIVO**

Proyectó: Erika Estupiñan Granados – Coordinadora Programa de Voluntariado Erika Estupiñan
Revisó: Carlos Valera Castillo – Coordinador Área Educación

Cra 27A No 63B - 07
Tel 3300311
www.idipron.gov.co
Bogotá Línea 195

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL**
**FUNDINES**
*NIT.830137589-6*

## CERTIFICACION

Hago constar que la señora **YANIS ANAYA CASARRUBIA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.190.905, estuvo vinculada con la Fundación, desde el Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020) hasta el Treinta (30) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñando actividades como Tallerista, en el marco del Proyecto 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad Familias y sus Cuidadores-as en Bogotá convenio 5702/2021 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es brindar protección integral a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, física o mental, a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT. 830137589-6

**ANA VILLADIEGO**
**Directora.**

*AVENIDA CARACAS No. 6 – 11 Sur Bogotá, D.C. Colombia*
*CEL 305 7917111 Teléfono: 631 467 34 08*
*e-mail: fundines.proyectos@gmail.com*
*Página web: fundines.jimdo.com*

*"HAGAMOS DEL DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL, UNA NECESIDAD ESPECIAL"*

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL**
**FUNDINES**
*NIT.830137589-6*

## CERTIFICACION

Hago constar que la señora **YANIS ANAYA CASARRUBIA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.190.905, estuvo vinculada con la Fundación, desde el Primero (1) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021) hasta el Treinta (30) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñando actividades como Tallerista, en el marco del Proyecto 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad Familias y sus Cuidadores-as en Bogotá convenio 5702/2021 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es brindar protección integral a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, física o mental, a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT. 830.137.589-6

**ANA VILLADIEGO**
**Directora.**

*AVENIDA CARACAS No. 6 – 11 Sur Bogotá, D.C. Colombia*
*CEL 305 7917113 Teléfono: 031 467 34 08*
*e-mail: fundines.proyectos@gmail.com*
*Página web: fundines.jimdo.com*

*"HAGAMOS DEL DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL, UNA NECESIDAD ESPECIAL"*

FUNDACION OTOÑOS DORADOS
fundacionotonosdorados3@gmail.com
otonosdoradosrecursoshumanos@gmail.com

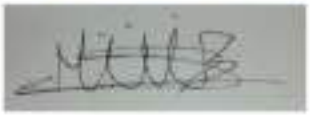
**Bogotá DC 29 de octubre de 2023**

## A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, el suscrito representante legal de la fundación Otoños Dorados hace constar que la señora **Yanis Anaya Casarrubia** número de documento 1003190905, participo en Nuestra fundación como docente de manualidades y danzas con niños y adultos mayores en condición de discapacidad y en estado de vulnerabilidad. En un periodo comprendido entre el 20 de enero 2022 al 30 de diciembre 2022.

La presente se expide en Bogotá D.C a los 29 días del mes de octubre 2023 a solicitud de la interesada

ATENTAMENTE



Maicol Stiven Babativa Patiño
Cc: 1023034507
Cel: 3209989281
Representante Legal y Coordinador General
Fundación Otoños Dorados


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.003.190.905
ANAYA CASARRUBIA
APELLIDOS
YANIS
NOMBRES
Yanis Anaya C.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-2001
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-AGO-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
0067744494A 1
S2126742

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 242452444

PIB
10:20:37


Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANIS ANAYA CASARRUBIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003190905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YANIS ANAYA CASARRUBIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1003190905** de BOGOTA D.C.
(MIL TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 10:26:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003190905 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86416584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:27:32 AM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003190905**

Apellidos y Nombres: **ANAYA CASARRUBIA YANIS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 10:18:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1003190905 |
| Código de Verificación | 1003190905240229101848 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:19 horas del 29/02/2024, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 1003190905, Apellidos y Nombres ANAYA CASARRUBIA YANIS

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa fundación martha chacon creciendo para el mañana , con NIT900317029-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) YANIS ANAYA CASARRUBIA identificado(a) con CC. 1003190905 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO del Régimen Subsidiado.

| | |
|---|---|
| **Fecha de Activación de Servicios:** | **2020/07/01** |
| **Estado de la Afiliación:** | **ACTIVO** |
| **IPS:** | **CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR** |
| **Categoría:** | **SISBEN-1** |

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 28 días del mes de 02 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

**EPS FAMISANAR S.A.S.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

BOGOTA, D.C., 1 de Marzo de 2024

2024_3977487-39158340

Señor (a):
YANIS ANAYA CASARRUBIA
CALLE 61 SUR # 14 F - 15 ESTE
BOGOTA, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Radicado No. 2024_3977487 del 1 de Marzo de 2024
Ciudadano: YANIS ANAYA CASARRUBIA
Identificación: C.C. 1003190905
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

| Tipo de documento | Cantidad folios |
|---|---|
| Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones. | 1 |
| Documento de identidad del ciudadano ampliado al 150% | 1 |

Cordialmente,

HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Colpensiones**
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909
www.colpensiones.gov.co

Powered by CamScanner

# FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

Fecha de Radicación: 01 03 2024

## I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Registro de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual / Cotizante o cabeza de Familia [X] B. Conyuge [ ] C. Hijo(a) [ ] D. Otro [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]
Código (a asignar por la EPS)

## II. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

| 6. Apellidos y nombres | Anaya | Casarrubia | Yanis | |
|---|---|---|---|---|
| | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| 7. Tipo de documento de identidad | CC | 8. Número del documento de identidad | 1003190905 | 9. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ] |
| 10. Fecha de nacimiento | 25 07 2001 | | | |

## III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

| 11. Etnia | 12. Discapacidad: Tipo | Condición | 13. Puntaje SISBÉN IV | 14. Grupo de población especial | 15. Administradora de riesgos laborales - ARL | 16. Administradora de pensiones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | B16 | | Sura | Colpensiones |
| 17. 3005000 | 18. Residencia | Calle 61 sur #14 F-15 Este. | | | | 3237628375 |
| Yanisanaya2@gmail.com | Bogotá | Zona Urbana [X] Rural [ ] | 4 | San Cristobal | bogota | |

## IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

| 19. Apellidos y nombres | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 20. Tipo de documento de identidad | 21. Número del documento de identidad | 22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | 23. Fecha de nacimiento | |

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

| 24. Apellidos y nombres | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 24.1 | | | | |
| 24.2 | | | | |
| 24.3 | | | | |
| 24.4 | | | | |
| 24.5 | | | | |

| | 25. Tipo de documento de identidad | 26. Número del documento de identidad | 27. Sexo: Femenino / Masculino | 28. Fecha de nacimiento | Datos complementarios: 29. Parentesco | 30. Edad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24.1 | | | | | | |
| 24.2 | | | | | | |
| 24.3 | | | | | | |
| 24.4 | | | | | | |
| 24.5 | | | | | | |

| | 31. Discapacidad: Cód. | 32. Otros de residencia: Municipio / Distrito | Zona: Urbana / Rural | Departamento | Teléfono fijo y/o celular | 33. Valor de la UPC del afiliado adicional a reportar por la EPS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24.1 | | | | | | |
| 24.2 | | | | | | |
| 24.3 | | | | | | |
| 24.4 | | | | | | |
| 24.5 | | | | | | |

Selección de la IPS Primaria

| 34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS | Código de la IPS (a asignar por la EPS) |
|---|---|
| CAFAM | |

## V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

| 35. Nombre o razón social | Yanis Anaya | 36. Tipo de documento de identificación | CC | 37. Número de identificación | 1003190905 | 38. Tipo de aportante o empleador de pensionado (a asignar por la EPS) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 39. Dirección | Calle 61 Sur #14 F-15 Este | 3237628375 | Yanisanaya2@gmail.com | bogotá | bogotá | |

## VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reactivación en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o prestación de servicios para empleadores [ ] 10. Terminación de la relación laboral o prestación de servicios para empleadores [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para recaudar aportantes (cotizantes) [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para recaudar aportantes (cotizantes) [ ] 13. Movilidad A. Régimen C a I. Subsidiado [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado a: Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del evento de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

## VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

| 41. Datos básicos de identificación | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento | 01 03 2024 |
| 42. EPS afiliada | | 43. Motivo de retiro: Código | 44. Caja de Compensación Familiar a Pagador de Pensiones | |

## VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no afiliación del cotizante (cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y almacene datos y copia de la huella dactilar del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del registro de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

## IX. FIRMAS

Yanis Anaya

## X. ANEXOS

56. Anexo: digite del documento de identidad: Cantidad [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de invalidez pronunciado emitido por la autoridad competente
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

DA: 16591 Famisanar 01 MAR 2024

## XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

| 66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento | 67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha | Puntaje | Nivel | 68. Fecha de radicación | 69. Fecha de validación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

70. Datos del funcionario que realiza la validación

| Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | OBSERVACIONES: Independiente |
|---|---|---|
| 71. Firma del funcionario | | |

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las autorizaciones consentidas en el capítulo VIII del formulario.

- ORIGINAL ÚNICA -

Powered by CamScanner

Famisanar

## CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

| | SI | NO |
|---|---|---|
| ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? | X | |
| ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? | X | |
| ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente? | X | |
| ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? | X | |
| ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? | X | |
| Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico? | X | |

## AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, registrar y de cualquier otra forma tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información suministrada de manera verbal o escrita a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en las Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en www.famisanar.com.co, todo lo cual corresponde a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 2° Decreto 1377 de 2013).

*"Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos."* (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013)

**Firma del Afiliado:**

Yanis Anaya C

* Nombres y Apellidos: Yanis Anaya casanova
* Identificación: 1003190905

## FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No _____ Quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

**Firmante a Ruego:**

_____

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

Powered by CamScanner